

**PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2019**

ÁREA / ASIGNATURA	RELIGIÓN			GRADO	9°
DOCENTE	SANDRA ORTIZ			CURSOS	901-902-903-904-905
SEDE	A	JORNADA	MAÑANA	PERIODO	2

En cumplimiento de los Artículos 12 y 13 del Decreto 1290 de 2009 el estudiante tiene derecho y debe desarrollar, presentar y sustentar el siguiente Plan de Mejoramiento, a fin de superar las dificultades presentadas en su proceso formativo.

**1. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE O DESEMPEÑOS:**

**SABER PENSAR**

- Desarrolla un conocimiento conceptual sobre el acoso escolar, la discriminación y la violencia de género.(SABER PENSAR)

**SABER HACER**

- Formula un escenario imaginario y desarrolla una obra de títeres donde plasme una situación de acoso, discriminación o violencia de género ubicándola en la sociedad colombiana.(SABER HACER)
- Valora y evalúa las presentaciones de sus compañeros de grado, sus casos representados y las soluciones generadas para ser un agente activo de bienestar institucional.(SER CONVIVIR)

**2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:**

- Realiza un escrito personal donde con sus palabras explique el significado de acoso escolar, discriminación escolar y violencia de género. No debe ser copia de ningún contenido en línea ni de textos.
- Reflexiona en un ejemplo de cada uno de estos conflictos escolares y humanos, luego en un collage con imágenes que representen este tipo de conflictos, se debe mostrar la clasificación de cada uno.
- Cuál sería el debido proceso en el colegio para atender una situación de acoso escolar o discriminación, ser puntual y tener en cuenta la legislación vigente en torno a este conflicto.

**3. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD/TALLER:**



- El escrito se debe presentar a mano en hojas tamaño carta, con excelente ortografía, hoja de presentación y mínimo 2 páginas de escrito.
- Los ejemplos deben estar impresos o escritos en el cuaderno de religión, el collage debe presentarse en ½ pliego de cartulina o cartón iris, con título y se debe explicar las clasificaciones que allí se evidencian.
- El debido proceso debe venir en forma jerárquica en el cuaderno, incluyendo consecuencias y responsabilidades de todos los implicados.

**4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

ACTIVIDAD/TALLER	SUSTENTACIÓN	TOTAL
30%	70%	100%

**5. FECHAS IMPORTANTES:**

ENTREGA Y SUSTENTACIÓN	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO
------------------------	------------------------



**6. OBSERVACIONES ADICIONALES:**

SE DEBE REALIZAR ESTUDIO AUTONOMO PARA QUE LA SUSTENTACIÓN SEA REALMENTE UNA OPORTUNIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y APRENDIZAJE, LA ACTIVIDAD COMPLETA ES REQUISITO PARA LA SUSTENTACIÓN.

**7. CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL SIEE AÑO 2019:**

**ARTÍCULO 06. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**  
**NUMERAL 2: PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO:**

Los estudiantes que no aprueben las dimensiones, asignaturas y especialidades; es decir, que obtengan una valoración inferior a 3.0 al finalizar un periodo académico, tienen la posibilidad de superar las dificultades presentadas, mediante la realización de un plan de mejoramiento por asignatura o especialidad, previa firma de compromiso por parte del estudiante y el padre de familia en el formato establecido para tal fin.

Este plan de mejoramiento se realizará bajo los siguientes criterios:

- El plan de mejoramiento para los estudiantes que reprobaron una o varias asignaturas es de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.
- Los estudiantes tienen una primera semana para resolver la actividad/taller en casa y con la retroalimentación en clase por parte de los maestros. Una única fecha de entrega del plan con la asistencia del padre de familia o acudiente y una segunda semana para la respectiva sustentación. Estas dos semanas se desarrollan en el horario habitual. (Sujeto a ajustes por parte del Consejo académico).
- El plan se realiza por asignatura, no por área y debe ser diferente para cada grado.
- El trabajo asignado no puede limitarse a adelantar el cuaderno o carpeta de trabajo.
- La actividad/taller debe recoger los temas trabajados durante el periodo y es el insumo a evaluar durante la sustentación.
- Si la actividad/taller tiene estructura de cuestionario o similar, el número de preguntas será máximo de cincuenta (50).
- La presentación de la actividad/taller y la retroalimentación es **PRERREQUISITO** para la sustentación.
- El porcentaje asignado a la actividad/taller y a la sustentación quedan bajo la autonomía y criterio del docente.
- El estudiante que **REPROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá obtener como resultado de su proceso una nota máxima de cuatro (4.0).
- El estudiante que **APROBÓ** la asignatura y superó su plan de mejoramiento, podrá subir su nota definitiva hasta cinco (5.0).
- Si el resultado final del plan de mejoramiento es inferior a la nota obtenida en el periodo, se aplicará el principio de favorabilidad.
- El plan de mejoramiento se socializa a los padres y estudiantes a través de la página web del colegio y en la reunión programada cada periodo para la entrega de Informes académicos.
- Para el componente técnico, las actividades de refuerzo o profundización están enfocadas a culminar las actividades propuestas en cada especialidad.